

Documento digital firmado electrónicamente Circular OAF 11/2025



ALEJO FOLGUEIRA
SECRETARIO DE FISCALIA
afolgueva@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
20/11/2025 10:24:43



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">■ Contratación Directa N° 13/2025■ ACTUACIÓN INTERNA FG N° 30-00107491■ CIRCULAR OAF N° 11/2025 |
| <ul style="list-style-type: none">■ OBJETO: “Renovación de licencias Magnet Forensics” |

Por la presente, la Oficina de Administración Financiera del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se dirige a los interesados en la Contratación Directa N° 13/2025 por especialidad (Art. 29 inciso 4° de la Ley N° 2095 – texto ordenado según Ley N° 6.764).

En tal sentido, y conforme una consulta realizada por un proveedor interesado en el presente procedimiento y verificado un error material involuntario al indicarse el plazo de entrega referido en números y en letras en la cláusula 23 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado, corresponde rectificar lo allí señalado como se detalla a continuación:

23. INICIO DEL SERVICIO/ENTREGAS. PLAZO DE CONTRATACIÓN (PCP)

Donde dice *“El/los adjudicatario/s deberán entregar las licencias dentro de los treinta (15) días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra.”* debe leerse: *“El/los adjudicatario/s deberán entregar las licencias dentro de los quince (15) días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra.”*

Por último, se hace saber a Uds. que la presente circular se considera un anexo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado en el marco del procedimiento de selección supra referenciado.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.